

**ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.**

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del jueves 11 (once) del mes de junio del año **2026 (dos mil veintiséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y el Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, C. Fernando Arias Ángel, Regidoras y Regidores, C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Gloria Cecilia González Suárez, C. Cecilio Terrazas Fajardo, C. Luis Flores Delgado. C. María Yaneli Morales Barrón, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**. -----

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum y apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta número 058 de la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de mayo del año 2026.
- 4.- Informe de la Secretaría de Finanzas respecto a la Representación Legal para la firma de Convenios y Contratos en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades del Ayuntamiento, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2026

5.- **Asuntos del Presidente Municipal:**

- 1) Acuerdo mediante el cual se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal al Ing. Javier Deveze Álvarez, representante legal de la persona moral ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ Y ASOCIADOS A.C.

6.- **Asuntos generales**

7.- **Clausura de la sesión.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón. Buenos días integrantes del Ayuntamiento, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo programada para éste día, por lo que, en primer término, me permito realizar el pase de lista de los miembros de este H. Ayuntamiento. **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Jairo Iván Morales Martínez, la y el Síndicos Municipales, C. Ma. Lidia Horta Espinoza, C. Fernando Arias Ángel, y Regidores C. María Mónica Aguilar Saavedra, C. José Filemón Gómez Lara, C. María Antonina Vega Mejía, C. Alma Lidia Urías Hernández, C. Gloria Cecilia González Suárez, C. Cecilio Terrazas Fajardo, C. Luis Flores Delgado. Secretaria del Ayuntamiento C. María Yaneli Morales Barrón**, señala: Le informo Señor


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

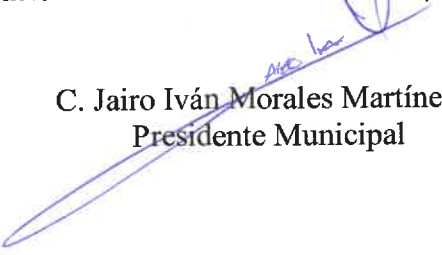

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urías
Hernández
Regidora


C. Cecilio Terrazas Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.

Presidente, que se encuentran presentes **diez** miembros de éste Cuerpo Colegido, por lo que existe Quórum de Ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos, por lo que le pido proceda a declarar abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

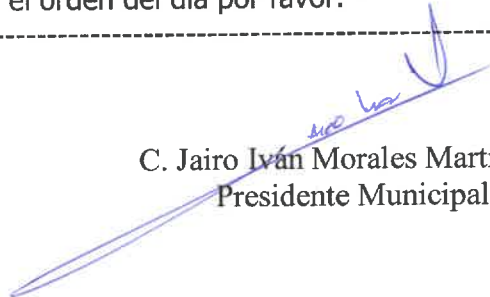
Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Muchas gracias Secretaria, verificado el Quórum de Ley, se abre la presente sesión Ordinaria de cabildo, por lo que, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento continuar con el orden del día. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Gracias Señor Presidente, continuando con el desahogo del orden del día correspondiente a la Lectura y aprobación del Acta número 058 de la Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 28 de mayo del año 2026. Por instrucciones del Presidente Municipal y en virtud de que fue turnada en tiempo y forma anexo a la convocatoria, solicito a éste Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura de ésta, por lo que les pregunto, quienes estén por la aprobación respecto de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Doy cuenta de **diez** votos a favor por lo que se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos presentes la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta. No habiendo alguna consideración, procedo a someter a votación el contenido del acta. Por lo que les pregunto, quienes estén por su aprobación respecto al contenido de la misma, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Doy cuenta de **diez** votos a favor por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el acta antes mencionada. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Continuando con el desahogo del orden del día, referente al punto marcado con el número 4, correspondiente al **Informe de la Secretaria de Finanzas respecto a la Representación Legal para la firma de Convenios y Contratos en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades del Ayuntamiento, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2026.** Y en virtud de que fue turnado en tiempo y forma anexo a la convocatoria, se da por concluido este punto y pasamos al siguiente punto del orden del día -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Gracias Secretaria, continuamos con el orden del día por favor. -----


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor

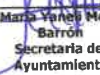

C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora


C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Ferrazas Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento

**ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.**

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Continuando con el desahogo del orden del día referente al punto 5, inciso 1, correspondiente al **Acuerdo mediante el cual se Delega la Representación Legal del H. Ayuntamiento en Materia Jurisdiccional o Legal al Ing. Javier Deveze Álvarez, representante legal de la persona moral Ing. Javier Deveze Álvarez y Asociados S.C.,** por lo que con fundamento en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito al Señor Presidente Municipal, proceda a dar lectura al punto resolutivo del acuerdo. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Primero. Este H. Ayuntamiento, otorga al **Ing. Javier Deveze Álvarez,** representante de la persona moral Ing. Javier Deveze Álvarez y Asociados, S.C. poder legal para dar seguimiento a los oficios presentados y, en su caso, a los subsecuentes al presente acuerdo que se emitan y presenten ante la Comisión Federal de Electricidad, suscrito por el Mtro en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal, relativos al análisis del censo de alumbrado público 2025. La vigencia de esta facultad iniciará a partir de la aprobación del presente acuerdo y fenecerá al momento de la notificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, mediante la cual informe el monto del ajuste respecto al citado censo. Someto a discusión el presente acuerdo. -----

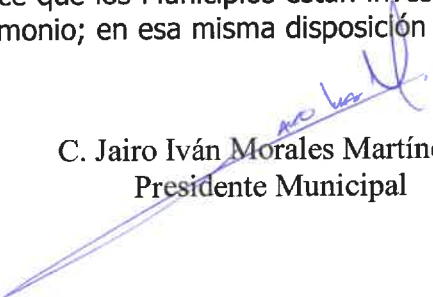
Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: No habiendo alguna otra discusión, procedo a someterlo a votación, por lo que les pregunto quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano. Doy cuenta de **diez** votos a favor, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos presentes el acuerdo en comento. -----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 27, 30 fracciones I, XXXIII y 33 fracción VI, 34 Y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 16 fracción I, 30, 35, 42 fracción II y VII, 46, 48, 49 y 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro y;

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Angel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora


C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Terrazas Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento

**ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.**

30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los municipios están investidos de personalidad jurídica y dotados de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejercerá a través de los síndicos, de terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine. La representación también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional. El reglamento o acuerdo mediante el cual se haga la delegación de representación tendrá naturaleza de documento público y hará prueba plena en cualquier procedimiento de carácter administrativo o jurisdiccional, sin necesidad de ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
4. Que el artículo 30 fracción XXXIII de la Ley en comento estipula que los Ayuntamientos son competentes para aprobar y delegar el ejercicio de la representación legal del Ayuntamiento y Municipio, a través de los Síndicos, a favor de terceros o unidad jurídica especializada, con las facultades y atribuciones necesarias para la debida defensa de los intereses del Municipio.
5. Así mismo el numeral 34 de la multicitada ley menciona que la representación conferida a los Síndicos, se entiende sin más limitaciones que las consignadas en esta Ley y las que resulten de considerar dicha representación legal sólo con las facultades del mandatario general para pleitos y cobranzas, con cláusula para absolver posiciones e interponer o desistirse del juicio de amparo, en los términos


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filémon Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

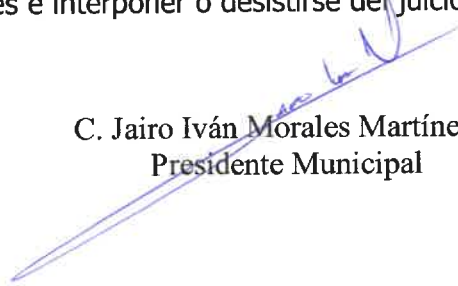

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Ferrazas Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneth Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.

del Código Civil del Estado de Querétaro, la Ley de Amparo y demás disposiciones legales vigentes. Los Síndicos no pueden desistirse, transigir, comprometer en árbitros ni hacer cesión de bienes municipales, salvo autorización expresa que en cada caso otorgue el Ayuntamiento.

6. Que el artículo 33 fracción VI de la Ley en comento estipula como atribución del Síndico Municipal, el representar legalmente al Municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el Municipio tenga un interés.
7. Que con fecha 26 de mayo de 2026, se recibió el oficio número SF/316/2026, emitido por el C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez en su carácter de Secretario de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual solicita se le otorgue al Ing. Javier Deveze Álvarez, representante legal de la persona moral ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ Y ASOCIADOS, S.C. poder legal para dar seguimiento a los oficios presentados y, en su caso, a los subsecuentes al presente acuerdo que se emitan y presenten ante la Comisión Federal de Electricidad, suscritos por el Mtro en D. Jairo Iván Morales Martínez Presidente Municipal, relativos al análisis del censo de alumbrado público 2025. La Vigencia de esta facultad iniciará a partir de la aprobación del presente punto y fenecerá al momento de la notificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, mediante la cual informe el monto del ajuste respecto al citado censo. Formándose en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente No. **186-2026**.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro aprobó en el punto 5 inciso 1) del Orden del Día, por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento otorga al **Ing. Javier Deveze Álvarez** representante de la persona moral ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ Y ASOCIADOS, S.C. poder legal para dar seguimiento a los oficios presentados y, en su caso, a los subsecuentes al presente acuerdo que se emitan y presenten ante la Comisión Federal de Electricidad, suscrito por el Mtro en D. Jairo Iván Morales Martínez, Presidente Municipal, relativos al análisis del censo de alumbrado público 2025.


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Ángel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

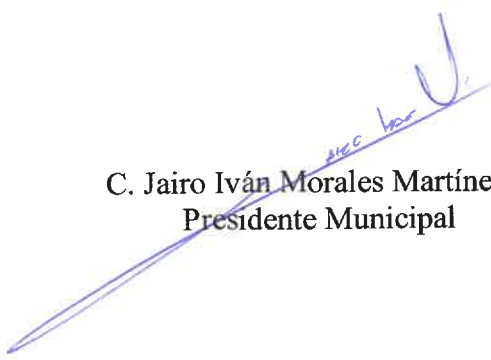

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Cortez Fajardo
Regidora


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yareli Morales
Barrón
Secretaría del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

**ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.**

La vigencia de esta facultad iniciará a partir de la aprobación del presente acuerdo y fenecerá al momento de la notificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, mediante la cual informe el monto del ajuste respecto al citado censo.

SEGUNDO. - La representación que mediante el presente Acuerdo se delega, no implica renuncia de la conferida al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la cual seguirá ejerciéndose por los Síndicos Municipales.

TERCERO. - El **Ing. Javier Deveze Álvarez**, deberá rendir un informe por escrito a este H. Ayuntamiento, sobre los actos jurídicos en los cuales intervenga con motivo del presente.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el presente Acuerdo tendrá naturaleza de documento público y hará prueba plena en cualquier procedimiento de carácter administrativo o jurisdiccional, sin necesidad de ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro., en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de esta, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. - Notifíquese lo anterior, a los Síndicos Municipales, al Ing. Javier Deveze Álvarez y a la Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Muchas gracias Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Muchas gracias Presidente, continuando con el desahogo del orden del día, le informo que nos encontramos en el apartado de asuntos generales por lo que, si algún miembro de éste Honorable Ayuntamiento desea inscribir algún asunto general, favor de manifestarlo


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Angel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora

C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

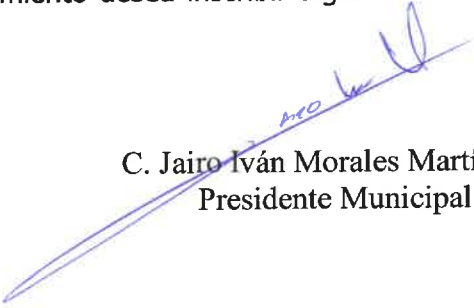
C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilio Barajas Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.

en éste momento. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Yo quisiera hacer mención, el día de ayer arrancamos nuestra novena ruta del Qrobus, es una Aqrovan que va a estar funcionando de lunes a sábado que va a cubrir todo lo que es la zona sur, va a tener rutas a San Pedro, San Ignacio y el Sauz y va a tener variaciones para cubrir los sectores de San Pedro Sector Norte, San Pedrito, Pio XII, Neverías, La Joya y San Francisco. Hoy en la tarde vamos a sacar la tabla con los horarios para que todos los tengan claros, vamos a ver cómo va funcionando y tenemos que hacer los ajustes necesarios si es que hay que hacerlos, vamos a comenzar con una Minivan y si es necesario viendo las personas que lo vayan usando, vemos si ampliamos a otra más o las que sean necesarias. También decirles que para el próximo miércoles arrancamos nuestra ruta número 10 que sería en La Noria para conectar en la carretera 400 con el boulevard metropolitano; compartirles que tenemos ya cerca de 8,500 usuarios del Qrobus, de los cuales 2,500 tienen ya la tarifa unidos, es decir que sólo pagan dos pesos y 500 aproximadamente tienen el bono Qrobus que sólo pagan \$111.00 a la semana, entonces les pido que nos ayuden también a difundir todo lo que es el bono Qrobus, la tarifa unidos, para que sean cada vez más personas las que puedan tener acceso a esta tarifa más baja de todo el país y pues resaltar nada más que con esto estamos conectando ya prácticamente el 90% de las comunidades de Huimilpan con el sistema de transporte público Qrobus, mejorando la conectividad, la movilidad y sobre todo acercando y dando beneficios a los estudiantes para sus centros educativos, a los adultos mayores en sus temas de salud y por su puesto a hombres y mujeres que van a trabajar diariamente. Muchas gracias. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Adelante Regidora, por favor. -----

Regidora María Mónica Aguilar Saavedra: Presidente nada más quiero hacer una solicitud. En la calle Laurel, aquí en el centro de Huimilpan, no se cuenta con alumbrado y es una de las calles céntricas, entonces algunas de las familias solicitan si se les puede considerar para ver si se puede hacer la instalación, el tema también es que es a dónde van los niños a la catequesis. -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Si, te comparto que ya hice un recorrido con la gente del catecismo, ya tenemos autorizado el recurso es una ampliación de alumbrado público y de red eléctrica, aproximadamente son como \$600,000.00 pesos los que etiquetamos y lo estamos gestionando con recurso que nos autorizó el Gobernador Mauricio Kuri, nosotros creemos que en tres meses estaríamos


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Angel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

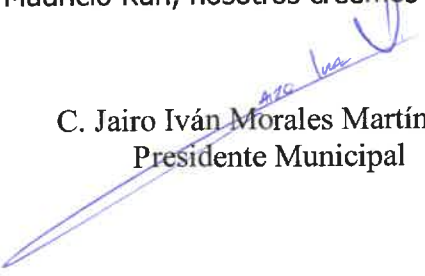

C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urias
Hernández
Regidora


C. Cecilia Rosales Fajardo
Regidora


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.

arrancando con la obra, pero si es una de las calles en cabecera que no tiene alumbrado público entonces ya puedes dar la buena noticia que ya está etiquetado y está aprobada la obra que queda en éste año. -----

Regidora Alma Lidia Urías Hernández: Respecto al arranque de la ruta en La Noria, ¿se va a llevar el modulo para las tarjetas también? -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Si, igual como lo hicimos ayer en la zona Sur, de hecho, ahí estarán en la zona sur el día de hoy hasta las tres de la tarde expidiendo tarjetas de tarifa unidos y de bono Qrobus, de igual forma el próximo miércoles tenemos un tema Lidia, estamos viendo si re-agendamos, porque ese día tenemos la visita del gobernador Mauricio Kuri, de una vez les informo viene a jornada Aquí Contigo, va a traer a todo su gabinete, más tarde daré a conocer todos los servicios que va ha haber, por tal motivo estamos viendo si lo dejamos para ese día o lo re-agendamos, te confirmo. Decirles también que en la zona sur va estar funcionando gratuitamente de aquí al día lunes sin pedir la tarjeta en lo que la gente se familiariza y se acostumbra. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: ¿Alguien más que desee participar? -----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Si no hay más participaciones, continuamos con el orden del día, por favor. -----

Secretaria del Ayuntamiento María Yaneli Morales Barrón: Le informo Señor Presidente, que han sido agotados todos los puntos agendados en el orden del día de ésta sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual puede proceder a la clausura de la presente.-----

Presidente Municipal Jairo Iván Morales Martínez: Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, se clausura y se levanta la misma siendo las 11:06 (once horas con seis minutos) del día 11 de junio del 2026, muchas gracias, buenos días.-----


C. Ma. Lidia Horta Espinoza
Síndico Municipal


C. Fernando Arias Angel
Síndico Municipal


C. María Mónica Aguilar
Saavedra
Regidora


C. José Filemón Gómez
Lara
Regidor


C. María Antonina Vega
Mejía
Regidora

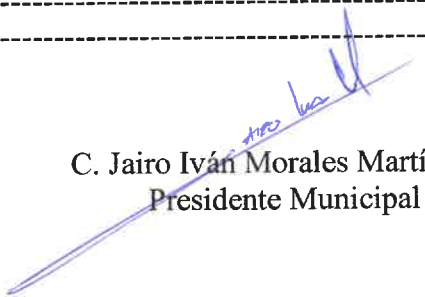
C. Gloria Cecilia González
Suárez
Regidora


C. Alma Lidia Urías
Hernández
Regidora


C. Cecilia Ferreras Fajardo
Regidor


C. Luis Flores Delgado
Regidor


C. María Yaneli Morales
Barrón
Secretaria del
Ayuntamiento


C. Jairo Iván Morales Martínez
Presidente Municipal

**ACTA NÚMERO 059
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE 11 DE JUNIO DEL 2026.**

Presidente Municipal


C. Jairo Iván Morales Martínez

Síndicos Municipales

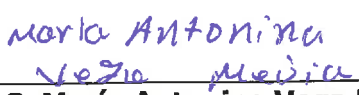

C. Ma. Lidia Horta Espinoza


C. Fernando Arias Ángel


**C. María Mónica Aguilar
Saavedra**

Regidores


C. José Filemón Gómez Lara


C. María Antonina Vega Mejía


C. Alma Lidia Urías Hernández


C. Gloria Cecilia González Suárez


C. Cecilio Terrazas Fajardo


C. Luis Flores Delgado

Secretaria del Ayuntamiento


C. María Yaneli Morales Barrón